

Globethics Repository



Recursos Naturales Estratégicos [Strategic Natural Resources]

This page was generated automatically upon download from the Globethics Repository.
More information on Globethics see <https://www.globethics.net>. Data and content policy
of Globethics Repository see <https://repository.globethics.net/pages/policy>.

Item Type	Article
Authors	García Delgado, Daniel
Publisher	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)
Rights	Creative Commons Copyright (CC 2.5)
Download date	2026-09-23 10:05:33
Link to Item	http://hdl.handle.net/20.500.12424/224545

Editorial

Recursos Naturales Estratégicos

El rumbo a seguir

Por Daniel García Delgado

Fecha de Recepción: 01 de octubre de 2014.
Fecha de Aceptación: 09 de octubre de 2014

Celebramos los 40 años de FLACSO Sede académica Argentina con la voluntad y con la alegría de poder contribuir al conocimiento y a la excelencia desde una pluralidad de miradas orientadas a la construcción de sociedades más igualitarias.

La última década ha devuelto un debate sobre la importancia que adquieren los recursos naturales, no sólo en términos de considerarlos simplemente como *commodities* —como pensaba el neoliberalismo, sujetos a mayor productividad del mercado con eficiencia de costos, y ausencia del Estado—, sino para encarar ahora su dimensión estratégica por lo menos en dos sentidos. En primer lugar, porque el agotamiento de recursos en otros lugares del planeta y la mayor demanda de estos por parte de las BRIC's, vuelven atractivos a ciertos recursos básicos como la energía, la tierra, la minería, el agua, los alimentos, entre otros, con una demanda creciente y de mayor valor que puede impulsar el desarrollo que se intenta promover. La segunda dimensión está referida al bien público. Es decir, la explotación de los recursos naturales no puede sostenerse solamente desde una lógica de mercado, de lucro de empresas privadas, sino también a partir del interés del conjunto del país y su contribución al desarrollo, al empleo, a la distribución y a la mejora de la calidad de vida de sus habitantes. Un bien energético, como puede serlo el petróleo o el *shale gas*, es estratégico por esas dos razones, porque puede proveer de autoabastecimiento y de tecnología en los próximos años y disminuir la restricción externa, así como aumentar las posibilidades de desarrollo territorial a condición que tenga en cuenta también los intereses de los directamente afectados o de los 'dueños' de ese recurso —las Provincias—, y las dimensiones sociales, ambientales y de calidad de vida que esa explotación debe generar para evitar el efecto enclave o de riqueza que se evade y empobrece.

Esta significativa modificación de la concepción de los recursos naturales estratégicos producida por los gobiernos kirchneristas de esta década ha llevado a promover políticas y empresas públicas de nueva generación en una gestión que no deriva solamente de la lógica privada, como tampoco exclusivamente desde la lógica puramente estatal. Tampoco niega esa explotación por posiciones críticas provenientes del neoextractivismo o del posdesarrollo, sino que la enmarca en una comprensión más amplia sobre la orientación que adquiere el modelo de desarrollo en relación al desarrollo productivo, la inclusión social, la sustentabilidad y ampliación de los márgenes de autonomía. Lo novedoso en este punto es el comienzo de una articulación público-privada (entre Nación, Provincias y empresas) y la generación de nuevas capacidades estatales para gestionar estos recursos naturales, proceso que se inscribe en el tratamiento de la nueva Ley de Hidrocarburos. El surgimiento de nuevos actores federales —como

OFEPHI y la OFEMI– ha sido clave para la negociación volviéndose indispensables para que los recursos naturales estratégicos logren este fin de desarrollo productivo y de bien público. La importancia de la norma, en el sentido de dar seguridades contractuales a las partes, que se expliciten los objetivos con claridad y que ello haya tenido debate parlamentario para enriquecer el bien público, sin lugar a dudas, constituye un aspecto central de este nuevo enfoque. Ahora bien, esto muestra que falta avanzar en esta misma dirección con otros recursos naturales estratégicos que en efecto tiene el país, como la minería, la tierra, el agua. En el primer caso, *la minería*, todavía está regida por un andamiaje legal creado durante el neoliberalismo, como es la Ley de Inversiones Mineras y el Código de Minería que privilegia al sector privado en detrimento de las Provincia y del desarrollo de sus cadenas de valor. Esta riqueza hay que explotarla para beneficiar a las regiones y poblaciones que han estado habitualmente postergadas a fin de promover empleo de calidad, mayores capacidades tecnológicas en el lugar y oportunidades para los jóvenes. Esto permitiría la generación de nodos territoriales de acumulación que serían clave para una estrategia de desarrollo de mediano plazo más desconcentrada y que no haga depender la suerte de las Provincias solamente de la Coparticipación Federal o de una negociación radial de los gobiernos provinciales de turno con el Estado nacional.

Lo anterior también podría trasladarse al recurso *agua*, que abarca múltiples aspectos y dimensiones vinculados al desarrollo productivo y a la integración del territorio, desde la creación de instancias y mecanismos para regular un aprovechamiento de los ríos “aguas arriba, aguas abajo” que garantice una utilización equitativa de los mismos e instrumentos de compensación. La utilización de los ríos para la producción de energía hidráulica, la disminución de los costos del transporte que daría mayor competitividad a la producción de las regiones periféricas –por ejemplo, el uso de la Hidrovía–, la canalización de los grandes ríos y la utilización de las reservas de agua para consumo humano, de animales y el riego, pero garantizando la preservación de los acuíferos subterráneos, deberían tener una relevancia especial, particularmente para la región NEA. No menos importante es incorporar en la consideración sobre el desarrollo a los recursos marítimos –como lo hace el Plan Pampa Azul– por su importancia económica, científica y geopolítica. En ese sentido, impulsar la constitución de actores regionales interprovinciales y de masa crítica como lo han mostrado con los recursos mineros e hidrocarburíferos el NOA y la Patagonia para incidir en el debate, en las instituciones y en la normativa pública a promover, constituye un aspecto sustantivo que debería ser abordado en el corto plazo. En otras palabras, la utilización y la explotación del agua potable, considerada tanto como insumo esencial para la vida y el desarrollo, como también un derecho social que debe llegar a toda la población sin excepciones, no puede quedar relegada por el uso privatista del recurso.

Finalmente, el caso de *la tierra*, también forma parte de un recurso indispensable donde la Argentina tiene una carta fuerte: la de ser productora de alimentos y generadora de divisas. Pero ello solo no basta. Nuestro país debe hacerse cada vez más fuerte en el procesamiento, en el agregado de valor, en la incorporación de conocimiento biotecnológico a los alimentos, al tiempo que debe desarrollar aún más la industria de bienes de capital –como la maquinaria agrícola y componentes industriales necesarios para el proceso de agregado de valor– con el desarrollo de innovaciones tecnológicas propias. No obstante ello, la riqueza y quiénes son los ‘ganadores’ del proceso de acumulación actual todavía no están tan explicitado, ni cómo se regula dicho recurso. Para que ello sea posible, debería poder contarse con los elementos que se han puesto en evidencia en el debate hidrocarburífero actual. Todavía cabe preguntarse: ¿qué leyes rigen la producción de semillas, transgénicos y del conocimiento? ¿En qué medida el Estado genera empresas público-privadas articuladas a sus institutos de investigación, como el INTA, que puedan disputar o al menos contrapesar el monopolio de semillas de Monsanto sobre el paquete tecnológico que captura a agricultores a un modo único de producción o de ‘sojización’?

Por último, ¿en qué medida el comercio exterior de granos concentrado en manos de cuatro o cinco multinacionales no condiciona también el flujo de divisas y si ello no debería ser redefinido en parte por empresas público-estatales con sectores de la economía social para equilibrar el peso que tiene en la actualidad el oligopolio que componen las empresas exportadoras?

En síntesis, los recursos naturales estratégicos forman parte hoy no sólo de un modelo de desarrollo de referencia, sino que también requieren de la voluntad política, de articulación entre varios actores público-privado, colectivos de raigambre territorial y de una normativa que les permita ser puestos plenamente en valor. Ello hace a una visión estratégica de mediano plazo en favor del empleo de calidad, de la industrialización y de la incorporación de conocimiento e innovación a la producción para lograr que estos recursos puedan llegar a ser una carta fundamental en un desarrollo inclusivo del siglo XXI.

Este número de la Revista *Estado y Políticas Públicas* cuenta con un *Dossier* dedicado al tema de los recursos naturales estratégicos, al desarrollo inclusivo y al medio ambiente. Como hemos señalado anteriormente, los recursos naturales constituyen un tema central, tanto social, económica como geopolíticamente no sólo para nuestro país sino para todo la región. Y representan un gran desafío para nuestros países, comúnmente dotados de grandes riquezas pero sin la tecnología, el *know-how* ni la inversión suficiente para explotarlas. Frente al desproporcionado papel que corporaciones transnacionales han tenido y tienen en tal sentido, es necesario comprender la compleja trama de relaciones y de actores sociales en disputa por la gestión de estos recursos. Se destaca la importancia de la política, de la negociación entre varios actores y de la normativa en un capitalismo que tiende a avanzar en la concentración y en la apropiación privada de recursos cada vez más escasos. En el *Dossier* se analiza este tema tan central para el país y la región latinoamericana para los próximos años desde voces muy disimiles como coincidentes. En síntesis, los recursos naturales estratégicos, el desarrollo inclusivo y el medio ambiente constituyen una temática clave para encarar una agenda renovada en una próxima etapa gubernamental con una visión de mediano plazo que trace los principales lineamientos del rumbo a seguir.

Daniel García Delgado
Buenos Aires, octubre de 2014